



TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA

Sala de Decisión Civil Familia

EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS

Magistrado ponente

Pereira, Risaralda, veintitrés (23) de enero de 2024

PROCESO	RECURSO REVISIÓN
RADICACIÓN	66001-22-13-000- 2022-00381-00
DEMANDANTE	LUIS ENRIQUE VANEGAS AMAYA
DEMANDADA	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
TEMA:	CONTESTACIÓN - TRASLADO

Vista la constancia secretarial que antecede, se advierte que a folio 21 del cuaderno 01PrimeraInstancia, obra escrito contentivo de contestación a la demanda, presentado mediante apoderada judicial por la demandada, que será atendido para tal efecto.

Así las cosas, por secretaría córrase traslado de las excepciones de mérito allí propuestas, en la forma prevista en el artículo 110 del CGP., como lo dispone el art. 370 ídem.

Notifíquese.

El Magistrado,

Edder Jimmy Sánchez Calambás

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICA POR ESTADO DEL DÍA
24-01-2024
CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

Firmado Por:
Edder Jimmy Sanchez Calambas
Magistrado
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9763db4bd263212aa785b830c2835fd658330f471e80a64f38a0f0347134fc7f**

Documento generado en 23/01/2024 11:28:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>